

Concepto SUSCRIPCIONES D Folio 2025100209	UNIVERSIDAD DE TARAPACA Orden de Pago	03-10-2025 17:10:04 Fecha Emision CASA MATRIZ ARICA
--	--	---

Fecha Vcto 03-11-2025

Forma Pago UTA Banca Electronica

Glosa

PAGO SUSCRIPCIÓN BASE DE DATOS JSTOR - RESOLUCIÓN EXENTA VAF N° 0.511/2025

Nota

SE ADJUNTA RESOLUCIÓN EXENTA VAF N° 0.511/2025. CONVERSIÓN DOLAR 03/10/2025

Nº	Item	C:Costo	Pagar A	FP	Banco	Cuenta	Monto
1	1020301 - SUSCRIPCIONES DE BIBLIOTECA	81 - DIRECCION DE SISTEMAS DE BIBLIOTECA	CORPORACION CINCEL 65.521.650-2	CC	Santander - Chile	[REDACTED]	10.266.362
							TOTAL 10.266.362

Generada por : CÁRCAMO BIJMAN CHRISTIAN ANTONIO
 Confirmada por : BORDONEZ FREDES DARLYN YESSENIA



Firmado digitalmente el 06-10-2025 08:56:18

CARLOS CORTES GOMEZ
RESPONSABLE CENTRO DE COSTO



Firmado digitalmente el 06-10-2025 19:42:07

JORGE BERNAL PERALTA
VICERRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro 2025100143
Fecha 07-10-2025
CASA MATERIZ

Señor : CORPORACION CINCEL

ARICA
R.U.T. 65.521.650-2

Monto Total \$: 10.266.362.-

Por concepto de:

Concepto: SBIBL Rut: 65.521.650-2 Monto: 10.266.362

PAGO SUSCRIPCIÓN BASE DE DATOS JSTOR - RESOLUCIÓN EXENTA VAF N° 0.511/2025

416870548
Nro. Transacción

[REDACTED]
Nro. Cta.Cte

Santander - Chile
Nombre Banco

XSAVEDRAE
Preparado por:

1^a Firma

2^a Firma

Nombre

RUT

FIRMA

Certificado Transferencia de Fondos

Fecha Emisión: 16/10/2025 - 10:10:52

BANCO SANTANDER CHILE certifica que con fecha 07/10/2025, por instrucción de nuestro cliente

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
RUT 70.770.800-K

se realizó una transferencia de fondos, cuyo detalle se entrega a continuación:

Detalle Transferencia

Nº Transacción: 25100710430416870548

RUT Titular Cuenta Origen: 70.770.800-K

Razón Social: UNIVERSIDAD DE TARAPACA

RUT Beneficiario: 65.521.650-2

Nombre Beneficiario: CONS. ACCESO A LA INFORM.
CIENTIF. ELECT

Cuenta Destino: [REDACTED]

Banco Destino: BANCO SANTANDER

Monto: USD 10.677,00

Correo Beneficiario:

Mensaje Correo Beneficiario:

Este certificado ha sido emitido a solicitud de nuestro cliente antes individualizado, para los fines que estime conveniente, sin ulterior responsabilidad para Banco Santander.



Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl / Infórmese sobre las entidades autorizadas para emitir Tarjetas de Pago en el país, quienes se encuentran inscritas en los Registros de Emisores de Tarjetas que lleva la CMF, en www.cmfchile.cl.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5º de la Resolución Exenta N°500, que aprueba el nuevo texto de la Instrucción General sobre Transparencia Activa, se informa que, en virtud del principio de divisibilidad consagrado en el artículo 11, letra e), de la Ley N°20.285, en el presente documento ha sido necesario tarjar ciertos datos personales, cuya divulgación podría afectar los derechos de terceros. Esta reserva se fundamenta en lo dispuesto en los artículos 8º, inciso segundo, y 19 N°4 de la Constitución Política de la República; el artículo 21 N°2 de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública; y los artículos 2º, letra f), 4º y 7º de la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada.